

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL AUTOMOTOR ESPECIAL - No, 208,0147,17,2024,0636,8702

RAZÓN SOCIAL: AUTO OCASIONAL TOUR SAS

NIT: 819,003,684-2 CONTRATO No: 0636

CONTRATANTE: AVIAJAR MAYOREO

NIT/CC/PAS: 802015333

OBJETO CONTRATO: TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EMPRESARIAL

ORIGEN-DESTINO: BARRANQUILLA // MONTERIA Y VICEVERSA CONVENIO \underline{X} CONSORCIO $\underline{\hspace{0.3cm}}$ UNIÓN TEMPORAL $\underline{\hspace{0.3cm}}$ CON: PRUEBA

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA: 21	MES: 12	AÑO: 2023
FECHA VENCIMIENTO	DIA: 31	MES: 12	AÑO: 2023

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA		MODELO	MARCA CLASE			
UUW126		2016	СН	EVROLET AUTOMOVIL		VIL
NUMERO INTERNO			NUMERO TARJETA DE OPERACION			N
0000	0000 50720637					
DATOS DEL CONDUCTOR 1	ION	NOMBRES Y APELLIDOS		No. CEDULA	No. LICENCIA CONDUCCION	VIGENCIA
	S	SAMUEL GONZALEZ		1043027866	1043027866	2024-07-31
DECDONCARI E DEI		NOMBRES Y APELLIDOS		No. CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	AUTO OCASIONAL TOUR		819.003.684	3582555-3582003	CRA 53 No. 68B- 87	

Cra. 53 N° 68B - 87 Ofic 1-138 C.C. Gran Centro Barranquilla - Colombia (57) (5) 358 2555 - 358 2003

Línea Nacional: 018000 510 400 servicios@aotour.com.co





FIRMA Y SELLO GERENTE CONTRATO



Escanear este codigo para ver este documento en linea

INSTRUCTIVO PARA DETERMINACION DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" estará constituida por los siguientes números:

a.) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación de la empresa de Transporte de Servicio Especial.

Antioquia-Choco	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar - San Andres y Providencia	213	Meta - Vaupés - Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander-Arauca	454
Cauca	219	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

- b.) Los cuatro dígitos siguientes señalaran el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.
- c.) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada.
- d.) A continuación cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.
- e.) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa e iniciará con los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, asalariados, turistas o grupo de usuarios, vigentes al momento de entrar en vigor la presente resolución.
- f.) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación número 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato número 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será 425120155201502550001.